

Diario oficial AÑO LXXXIX-NUMERO 27898 Bogotá, sábado 10 de mayo de 1952

DECRETO NUMERO 0850 DE 1952 (ABRIL 1°)

*Por el cual se crea el Departamento Nacional de Educación Física y Deportes*

El Designado, encargado de la Presidencia de la República de Colombia,

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo 4° del Decreto Legislativo número 2166 de 1951,

DECRETA:

Artículo primero. Créase, a partir del primero de marzo de 1952, el Departamento Nacional de Educación Física y Deportes, dependiente del Ministerio de Educación Nacional, el que tendrá los siguientes cargos y asignaciones:

Un Director.....	\$ 800.00
Un Asesor Técnico.....	650.00
Dos (2) inspectores, a \$500.00 cada uno.....	1.000.00
Una Secretaria Mecanotaquígrafa .....	300.00
Un oficial de Kardex mecanógrafo.....	300.00

Artículo segundo. Suprímase a partir del primero de marzo del año en curso, el cargo creado por el Decreto número 2311 de 1951.

Artículo tercero. En posterior Decreto se reglamentarán las funciones y atribuciones de la nueva organización creada por el artículo primero del presente decreto.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá a 1° de abril de 1952.

**ROBERTO URDANETA ARBELAEZ**

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, Antonio **Alvarez Restrepo**. El Ministro de Educación Nacional, Rafael Azula Barrera.